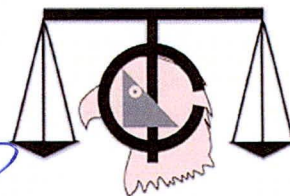




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

13:30hs

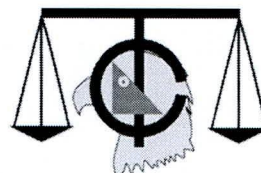
INFORME CONTABLE

**Cuenta General
del Ejercicio
2017**

D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE N° 213 /2018, LETRA: TCP-DPP

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

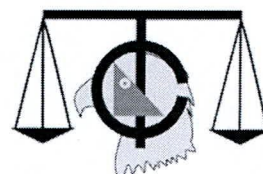
Identificación de la Entidad o	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
Jurisdicción Auditada:	PUERTOS
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1149-1157-1208

ÍNDICE

1 Informe Ejecutivo.....	2
1.1 Objeto.....	2
1.2 Opinión.....	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 13 hasta la página 18 del Informe Ejecutivo.....	3
1.2.2 Indicadores.....	6
.....	9
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	9
1.2.4 Resumen análisis critico.....	9
1.3 Grado de cumplimiento.....	11
1.4 Información Adicional Obligatoria.....	11
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post. 12	
1.6 Recomendaciones.....	12
2 Informe Analítico.....	16
2.1 Título.....	16
2.2 Destinatario inmediato.....	19
2.3 Destinatario Final.....	19
2.4 Objeto.....	19
2.5 Alcance del trabajo de auditoria.....	19
2.6 Limitaciones al alcance.....	20
2.7 Tarea realizada.....	21
2.8 Opinión del Auditor.....	28
2.9 Ushuaia 27 de abril del 2018.....	45



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1 Informe Ejecutivo

1.1 Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del 4pueblo.

1.2 Opinión

1.2.1 Cuadros 1 a 9. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 13 hasta la página 18 del Informe Ejecutivo.

A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2017.

B) -Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" al 31 de Diciembre de 2017.

C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2017.

D) – Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017.

E) – Cuadro V - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2017.

F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017.

G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017.

F) - Cuadro VIII - “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial” al 31 de Diciembre de 2017.

G) - Cuadro IX - “Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados” al 31 de Diciembre de 2017.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2017.

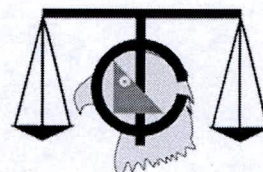
1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de Recursos con relación a la estimación presupuestaria al 31/12/2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado al 31/12/2017.

1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Pagado al 31/12/2017.

1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública

Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2017.

Sin perjuicio de las salvedades puestas de manifiesto en el informe analítico, ya que las mismas se tratan de un error de exposición en el anexo, concluyo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Deuda al 31/12/2017.

1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017.

De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017.

1.2.1.7 Estado de Movimientos del Tesoro

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017.

De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2017.

1.2.1.8 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial

Cuadro VIII – “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial” al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Partida Principal al 31/12/2017.

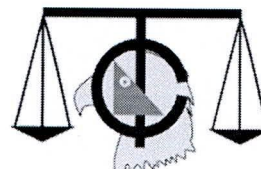
1.2.1.9 Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados

Cuadro IX – “Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados” al 31 de Diciembre de 2017.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados al 31/12/2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.2.2 Indicadores

En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución respecto del crédito vigente, tanto para los gastos como para los recursos.

En relación a la ejecución del gasto:

INCISO	CREDITO ORIGINAL	CREDITO DEFINITIVO	DEVENGADO	DEV./CD%	DEV./CO%
1-GASTOS EN PERSONAL	156.686.716,00	168.686.715,82	159.664.340,85	101,9	94,65
2-BIENES DE CONSUMO	17.707.215,00	22.707.215,40	4.972.387,30	28,08	21,09
3-SERVICIOS NO PERSONALES	42.567.598,00	55.567.598,00	30.982.538,36	72,78	55,76
4-BIENES DE USO	64.711.555,00	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48	7,48
5-TRANSFERENCIAS	1.930.723,00	1.930.723,02	1.768.509,16	91,6	91,6
TOTAL	283.603.807,00	313.603.807,44	202.226.396,28	71,31	64,48

En relación a la ejecución de los recursos:

INCISO	FORMULADO	FORMULADO DEFINITIVO	EJECUTADO	EJ/FO %	EJ/FD %
RECURSOS	255.603.807,44	255.603.807,44	213.745.134,58	83,62	83,62
FUENTES FINANCIERAS	28.000.000,00	58.000.000,00	13.845.387,65	49,45	23,87
TOTAL	283.603.807,00	313.603.807,44	227.590.522,23	80,25	72,57

1.2.2.1 GASTOS

Devengado = 202.226.396,28 = 71,31%

Crédito Original 283.603.807,00

Devengado = 202.226.396,28 = 64,48%

Crédito Definitivo 313.603.807,44

1.2.2.2 RECURSOS

Ejecutado = 227.590.522,23 = 80,25%

Formulado Original 283.603.807,44

Ejecutado = 227.590.522,23 = 72,57%

Formulado Definitivo 313.603.807,44

1.2.2.3 Análisis comparativos de los estados de la cuenta.

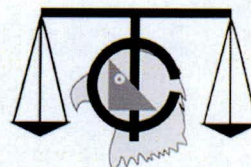
A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 15,87%, entre los ejercicios 2016 y 2017:

PARTIDA	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2016		
	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %
RECURSOS	255.603.807,44	213.745.134,58	0,84	189.425.317,95	233.729.125,50	1,23
FUENTES FINANCIERAS	58.000.000,00	13.845.387,65	0,24	7.000.000,00	17.077.792,93	2,44
TOTAL	313.603.807,44	227.590.522,23	0,73	196.425.317,95	250.806.918,43	1,28



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



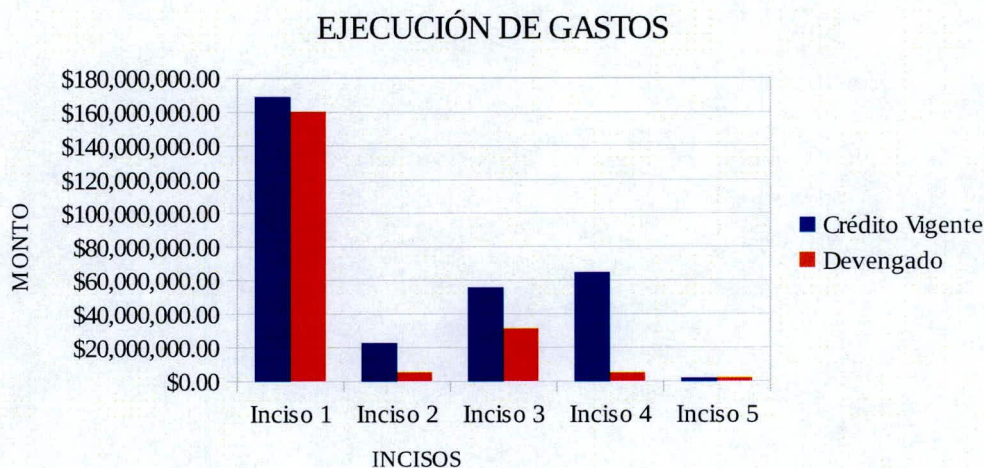
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

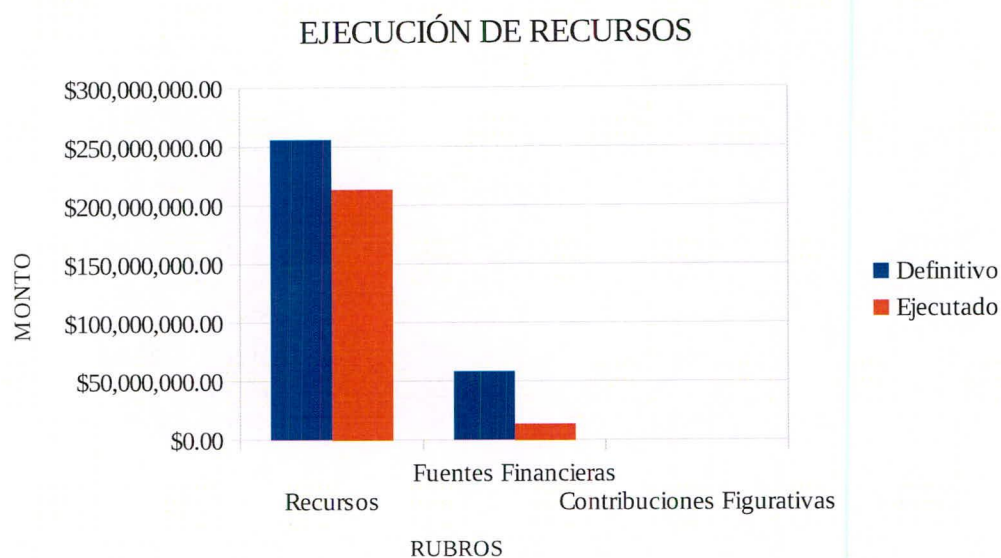
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 33,52%, entre los ejercicios 2016 y 2017:

INCISO	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2016		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1- GASTOS EN PERSONAL	168.686.715,82	159.664.340,85	94,65%	146.403.338,50	132.886.592,38	90,77%
2- BIENES DE CONSUMO	22.707.215,40	4.972.387,30	21,90%	6.673.011,02	3.449.740,61	51,70%
3- SERVICIOS NO PERSONALES	55.567.598,00	30.982.538,36	55,76%	18.162.569,30	10.180.969,65	56,05%
4- BIENES DE USO	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48%	23.472.540,11	3.241.153,75	13,81%
5- TRANSFERENCIAS	1.930.723,02	1.768.509,16	91,60%	1.713.859,02	1.703.278,57	99,38%
TOTAL	313.603.807,44	202.226.396,28	64,48%	196.425.317,95	151.461.734,96	77,11%

1.2.3 Gráficos demostrativos





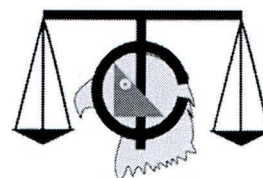
1.2.4 Resumen análisis critico

Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado? (*)	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
SI	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO	NO

(*)Respecto de si el organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz, se deja constancia que el Expediente DPP N.º 115/2018, “Cierre de cuentas del ejercicio año 2018” fue girado por el Director General de Administración



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

al Auditor Interno el día 28/03/18, según consta a fojas 360. El Director de Auditoría Interna emite el informe N.º 146/18, con fecha 28/03/2017, donde el profesional deja aclarado en el párrafo de Limitaciones al Alcance de su informe lo siguiente, a saber:

"...Si bien se solicitó documentación a fin de realizar el análisis preliminar, la Cuenta del Ejercicio 2017 fue remitida a esta área de auditoria el día 28 de marzo. Por lo ante dicho, si bien se contó con la documentación parcial referente a la Cuenta de Inversión , el trabajo realizado fue limitado en función del acotado tiempo necesario para el análisis pormenorizado de la misma..."; "...Atento a lo anterior, esta instancia concluye que no estarían dadas la condiciones para que al área de Auditoria Interna realice un trabajo con detenimiento sobre el análisis de la Cuenta General producto de la escases de tiempo de revisión, no pudiendo opinar sobre la razonabilidad de la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno del organismo..."

1.3 Grado de cumplimiento.

El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1132, respecto del mismo se ha verificado que: Artículo 25º: el mismo establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2017, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Dirección Provincial de Puertos el número total de cargos asciende a 160 . Actualmente el organismo cumple con el tope establecido de cargos ocupados, no excediendo el limite presupuestario, según lo informado a fs. 354/355 del Expediente DPP N° 115/18.

1.4 Información Adicional Obligatoria

a) Hechos posteriores al cierre significativos.

Mediante Nota Externa N° 425/18 Letra: D.P.P., de fecha 28/03/2017 se remite a la Sra. Contadora General copia certificada de la Resolución DPP N° 378/2018 mediante la cual se aprueba la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 y el Informe Analítico y Ejecutivo N° 146/2018. En respuesta a dicha nota, mediante Nota Nro. 3048-2018, letra GDETDF-CGP-ME, se informa las observaciones realizadas por la Sra. Contadora General a la Cuenta de Inversión 2017 de la D.P.P.

Asimismo por Nota N° 477/2018, Letra: DPP, de fecha 09/04/18, se da respuesta a las observaciones vertidas por la Contaduría General en la cual se informa las modificaciones producidas y aprobadas por Resolución DPP N° 421/18, Anexos II, III, IV, VI y VI, modificatoria de la Resolución DPP N° 378/2018. y por Nota N° 482/18, Letra: D.P.P, de fecha 11/04/18, se informa de las modificaciones al Auditor Fiscal del Tribunal de cuentas.

1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.

Mediante la Resolución Plenaria N° 18/2018, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N.º 519/17 Letra: TCP-SC, se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N.º 51/18, Letra: TCP- DPP, suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

1.6 Recomendaciones

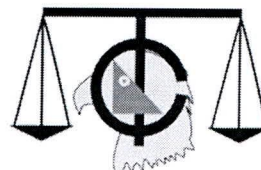
Se recomienda verificar la correcta exposición en los estados demostrativos de la Cuenta del Ejercicio.

Se recomienda implementar un sistema de control interno conforme a la Ley N° 495.


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Cód. Gasto/Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	156.686.716,00	22.100.000,00	10.100.000,18	168.686.715,82	159.674.153,42	159.664.340,85	144.839.723,45	144.839.723,45	9.022.374,97
10100 Personal permanente	150.788.589,03	13.900.000,00	10.100.000,18	154.588.588,85	146.129.304,28	146.129.304,22	131.871.759,55	131.871.759,55	8.459.284,63
10200 Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300 Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400 Asignaciones familiares	2.552.119,05	1.200.000,00	0,00	3.752.119,05	3.580.456,85	3.580.456,85	3.062.180,15	3.062.180,15	171.662,20
10500 Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600 Beneficios y compensaciones	3.346.007,92	7.000.000,00	0,00	10.346.007,92	9.964.392,29	9.954.579,78	9.905.783,75	9.905.783,75	391.428,14
20000 BIENES DE CONSUMO	17.707.215,00	5.700.000,40	700.000,00	22.707.215,40	6.131.910,47	4.972.387,30	4.858.248,08	4.858.248,08	17.734.828,10
20100 Productos alimenticios, agropecu	493.860,00	100.000,40	0,00	593.860,40	281.464,78	248.309,78	232.531,46	232.531,46	345.550,62
20200 Textiles y vestuario	3.123.360,00	0,00	0,00	3.123.360,00	2.034.151,99	1.150.764,99	1.145.164,99	1.145.164,99	1.972.595,01
20300 Productos de papel, cartón e im	967.520,00	100.000,00	0,00	1.067.520,00	268.743,94	268.743,94	260.401,94	260.401,94	798.776,06
20400 Productos de cuero y caucho	728.500,00	400.000,00	0,00	1.128.500,00	100.384,21	100.384,21	99.584,21	99.584,21	1.028.115,79
20500 Productos químicos, combustible	7.176.975,00	200.000,00	100.000,00	7.276.975,00	1.876.945,33	1.744.284,00	1.717.222,00	1.717.222,00	5.532.691,00
20600 Productos de minerales no metá	484.400,00	100.000,00	0,00	584.400,00	116.845,58	116.845,58	116.845,58	116.845,58	467.554,42
20700 Productos metálicos	510.580,00	2.000.000,00	0,00	2.510.580,00	637.503,98	579.503,98	568.296,60	568.296,60	1.931.076,02
20800 Minerales	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	148.300,00
20900 Otros bienes de consumo	4.072.020,00	2.800.000,00	600.000,00	6.272.020,00	814.170,66	761.850,82	716.501,30	716.501,30	5.510.169,18
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	42.567.598,00	###	7.050.000,00	55.567.598,00	35.291.699,26	30.982.538,36	30.207.387,11	30.207.387,11	24.585.059,64
30100 Servicios básicos	13.645.980,00	2.500.000,00	0,00	16.145.980,00	8.346.885,03	7.621.705,49	7.096.935,43	7.096.935,43	8.524.274,51
30200 Alquileres y derechos	1.433.440,00	0,00	0,00	1.433.440,00	425.843,95	425.843,95	425.843,95	425.843,95	1.007.596,05
30300 Mantenimiento, reparación y lim	11.876.652,00	400.000,00	2.700.000,00	9.576.652,00	5.347.479,17	4.012.167,50	3.977.898,50	3.977.898,50	5.564.484,50
30400 Servicios técnicos y profesionales	5.925.496,00	13.700.000,00	1.500.000,00	18.125.496,00	15.349.283,31	14.604.148,25	14.567.968,25	14.567.968,25	3.521.347,75
30500 Servicios comerciales y financie	1.999.170,00	2.200.000,00	450.000,00	3.749.170,00	2.041.939,86	986.948,91	962.781,91	962.781,91	2.762.221,09
30600 Publicidad y propaganda	1.440.000,00	0,00	0,00	1.440.000,00	1.109.708,00	858.708,00	812.708,00	812.708,00	581.292,00
30700 Pasajes y viáticos	1.446.000,00	0,00	0,00	1.446.000,00	953.829,49	953.829,49	860.132,40	860.132,40	492.170,51
30800 Impuestos, derechos y tasas, mu	3.485.640,00	800.000,00	2.400.000,00	1.885.640,00	1.128.096,43	944.052,75	927.984,65	927.984,65	941.587,25
30900 Otros Servicios	1.315.220,00	450.000,00	0,00	1.765.220,00	588.634,02	575.134,02	575.134,02	575.134,02	1.190.085,98
40000 BIENES DE USO	64.711.555,00	510.000,20	510.000,00	64.711.555,20	5.053.256,37	4.838.620,61	3.070.596,71	3.070.596,71	59.872.934,59
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	38.093.806,00	0,20	100.000,00	37.993.806,20	795.586,06	795.585,97	795.585,97	795.585,97	37.198.220,23
40300 Maquinaria y equipo	21.797.560,00	500.000,00	100.000,00	22.197.560,00	4.186.120,31	3.971.484,64	2.203.460,74	2.203.460,74	18.226.075,36
40400 Equipo de seguridad	3.059.220,00	0,00	310.000,00	2.749.220,00	31.040,00	31.040,00	31.040,00	31.040,00	2.718.180,00
40500 Libros, revistas y otros elementos	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	5.510,00	5.510,00	5.510,00	5.510,00	4.490,00
40600 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800 Activos intangibles	1.760.969,00	0,00	0,00	1.760.969,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	1.725.969,00
50000 TRANSFERENCIAS	1.930.723,00	0,02	0,00	1.930.723,02	1.768.509,16	1.768.509,16	1.768.509,16	1.768.509,16	162.213,86
50100 Transferencias al Sector Privado	1.930.723,00	0,02	0,00	1.930.723,02	1.768.509,16	1.768.509,16	1.768.509,16	1.768.509,16	162.213,86
50200 Transferencias al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300 Transf. al Sector Público Nacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400 Transf. al Sector Público Nacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500 Transferencias a otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600 Transferencias a universidades N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700 Transferencias a Inst. Prov. y Muni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800 Transferencias a Inst. Prov. y Muni	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900 Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100 Compra de Acciones y Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200 Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300 Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400 Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500 Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600 Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700 Incremento de documentos a co	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800 Incremento de activos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	283.603.807,00	48.360.000,62	18.360.000,18	313.603.807,44	207.919.528,68	202.226.396,28	184.744.464,51	184.744.464,51	111.377.411,16

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

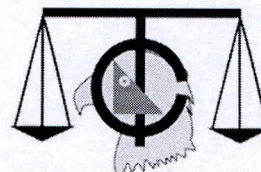
(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	255.603.807,44	0,00	0,00	255.603.807,44	213.745.134,58	41.858.672,86
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	128.242,43	-128.242,43
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	255.603.807,44	0,00	0,00	255.603.807,44	207.732.329,31	47.871.478,13
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	5.884.562,84	-5.884.562,84
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	28.000.000,00	30.000.000,00	0,00	58.000.000,00	13.845.387,65	44.154.612,35
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	28.000.000,00	30.000.000,00	0,00	58.000.000,00	13.845.387,65	44.154.612,35
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	283.603.807,44	30.000.000,00	0,00	313.603.807,44	227.590.522,23	86.013.285,21

Marco FUENTES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5
según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	213.745.134,58
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128.242,43
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	207.732.329,31
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.884.562,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	197.387.775,67
PERSONAL	159.664.340,85
BIENES CORRIENTES	4.972.387,30
SERVICIOS NO PERSONALES	30.982.538,36
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	1.768.509,16
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	16.357.358,91
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	4.838.620,61
INVERSION REAL DIRECTA	4.838.620,61
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	11.518.738,30
TOTAL RECURSOS	213.745.134,58
TOTAL GASTOS	202.226.396,28
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	11.518.738,30
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31.543.627,04
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	13.845.387,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	17.698.239,39
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	43.062.365,34
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	35.800.764,83
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	7.261.600,51
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-11.518.738,30
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

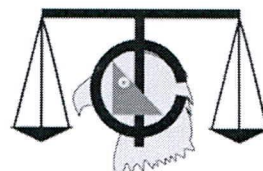
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	213.745.134,58
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	128.242,43
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	207.732.329,31
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.884.562,84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	181.673.867,80
PERSONAL	144.839.723,45
BIENES CORRIENTES	4.858.248,08
SERVICIOS NO PERSONALES	30.207.387,11
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	1.768.509,16
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	32.071.266,78
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	3.070.596,71
INVERSION REAL DIRECTA	3.070.596,71
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	29.000.670,07
TOTAL RECURSOS	213.745.134,58
TOTAL GASTOS	184.744.464,51
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	29.000.670,07
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	14.061.695,27
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	13.845.387,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	216.307,62
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	43.062.365,34
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	35.800.764,83
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	207.184,38
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
PENDIENTES DE CONCILIACION	657.191,67
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	6.397.224,46
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-29.000.670,07
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


 C.P. Marcos FUENTES IBARRA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0				
TOTAL	0,00		0				

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	224.644.638,66
Caja	0,00
Bancos	165.484.782,40
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	59.159.856,26
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	59.159.856,26
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	17.601.746,66
Remuneraciones a Pagar	14.824.617,40
Proveedores	2.657.314,37
- Bienes de Consumo	114.139,22
- Servicios no personales	775.151,25
- Bienes de Uso y Construcciones	1.768.023,90
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	119.814,89
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	207.042.892,00

C.P. Marco FUENTES IBAÑEZ
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

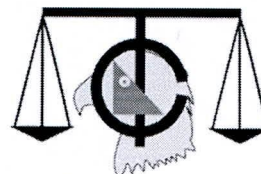
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda) Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	130.035.608,04
I a. Fondos Disponibles Provinciales	129.924.916,39
Caja	0,00
Bancos	73.541.658,83
Inversiones	56.383.257,56
I b. Fondos de Terceros	110.691,65
II INGRESOS	227.806.829,85
II a. Presupuestarios	227.590.522,23
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	128.242,43
Venta de Bienes y Servicios	207.732.329,31
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	19.729.950,49
II b. No Presupuestarios	216.307,62
Fondos de Terceros	216.307,62
Otros	0,00
III EGRESOS	192.357.641,81
III a. Presupuestarios	184.744.464,51
Gasto en Personal	144.839.723,45
Bienes y Servicios	35.065.635,19
Bienes de Uso	3.070.596,71
Transferencias	1.768.509,16
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	7.613.177,30
Fondos de Terceros	207.184,38
Otros	7.405.992,92
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	165.484.796,08
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	165.484.796,38
Caja	0,00
Bancos	165.364.981,49
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	119.814,89


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2 Informe Analítico

2.1 Título

Cuenta General del Ejercicio 2017 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PUERTOS.

2.2 Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A.
Choren.

2.3 Destinatario Final

Poder Legislativo De La Provincia De Tierra De Fuego.

2.4 Objeto

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2017, analizando el período comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, de la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2.5 Alcance del trabajo de auditoria

2.5.1 Marco Normativo

.Resolución Plenaria N° 15/2002 del TCP.

.Resolución Plenaria N° 243/2005 del TCP.

.Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones

significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

2.6 Limitaciones al alcance

A)- La falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados, si bien se verifica que el organismo cuenta con un sistema informático el mismo se encuentra en etapa de desarrollo.

B)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2017.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la DPP para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

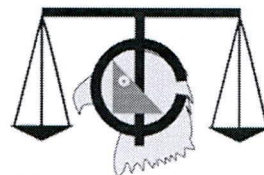
D)- El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición. El suscripto no intervino en el control preventivo ni posterior de los expedientes del ejercicio 2017.

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

G)- Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/17.

En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 02/18 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 202/18 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. José Luis CASTELLUCCI, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que habiéndose realizado intervenciones y no surgiendo observaciones y otras consideraciones con relación a las partidas precitadas. (fs.6/8, del expediente N° 56/2018 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – DPP”).

2.7 Tarea realizada

2.7.1 Documentación e información presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

1) Expediente N° 115/2018 Letra: D.P.P. “CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO AÑO 2017”, mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017 a saber:

Nota N° 457/2018, letra DPP, por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N° 115/2017 letra DPP (fs.398) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta General del Ejercicio 2017.

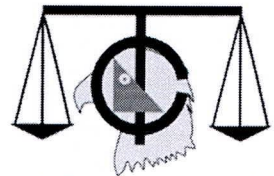
a) Planilla de Situación Presupuestaria y Presupuestaria Acumulada (fs. 11/16).

b) Detalle de facturación y libro IVA ventas (fs 18/230).

- c) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones DPP, (fs. 234/259).
- d) Cuentas y conciliaciones bancarias al 31/12/2017, (fs. 260/268).
- e) Extractos Bancarios cuenta N° 17102658 (fs. 269/270), cuenta N° 143854 (fs. 271/273), cuenta N° 144584 (fs. 274), cuenta N° 143845 (fs.275), cuenta N° 17104463 (fs. 276), cuenta N° 17104744 (fs. 277), cuenta N° 37101460 (fs. 278), cuenta N° 37101477 (fs. 279), cuenta N° 183279 (fs. 280).
- f) Resoluciones DPP de firmantes de cuentas bancarias (fs. 281/282).
- g) Documentación de Plazos Fijos (fs. 283/298).
- h) Detalle de ordenes de pago desde 01/01/2017 al 31/12/2017 (fs. 299/325).
- I) Fondos de Garantía y de Reparó (fs. 326/327).
- j) Planilla de Inventario por Área (fs. 328/342).
- k) Evolución de la Deuda Pública (fs. 343).
- l) Nota N° 159/2018, Letra DAJ, del Área Legal (fs. 346/348) referida a los juicios pendientes al cierre.
- n) Planillas de Responsabilidad Fiscal (fs.349/357).
- m) Resolución DPP N° 378/18, de fecha 28/03/18, aprobando los anexos de la Cuenta General del Ejercicio 2016, (fs. 359/378).
- ñ) Informe de Auditoría Interna N° 146/18, de fecha 28/03/18, (fs. 387/393).
- o) Nota N° 482/18, Letra: DPP (fs. 395)
- p) Resolución DPP N° 421 y Anexos II,III,IV,VI Y VII. (fs. 397/444)
- q) Nota N° 477, Letra: DPP, de fecha 09/04/18 (fs. 405)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

r) Nota Numero: NO-2018-00003048-GDETDF-CGP#MECO
(fs.406/407)

2.7.2 Procedimientos de Auditoría empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1- Lectura y relevamiento de normativa;
- 2- Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.
- 3 - Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones a los créditos aprobados presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones DPP).
- 4- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 5- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 6- Comprobaciones matemáticas.
- 7- Revisiones Conceptuales.
- 8- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 9- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.

10- Confirmaciones de terceros, (listado de saldos emitidos por los bancos).

2.7.3 Temas especiales

2.7.3.1 Sistema informático

Según informa la Directora de Administración de la DPP Ivone PERAGOSTINI, mediante Nota N° 275/2018 Letra: DGA en respuesta de la Nota Externa N° 543/2018 Letra: TCP-Deleg. DPP, el organismo cuenta hoy en día con un sistema informático denominado Si.Ge.P (Sistema de Gestión Portuaria) el cual es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la gestión administrativa (presupuesto, contabilidad, inventario, tesorería, compras, haberes, mesa de entradas general y facturación) y además abarca la gestión operativa (operaciones de buques, contenedores y cargas, balanza electrónica, fiscalización de estibadores, control de acceso de visitas, gestión de servicios y depósitos fiscales). No hay novedades en módulos de gestión administrativa, pero se agregó el módulo “Deposito Fiscal”.

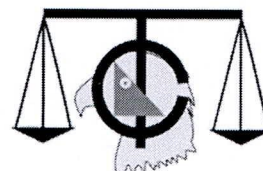
Además se informa que el Sistema permite el registro y control sistemático de todas las operaciones admitidas tanto de ingreso como de egreso y que no hay otros sistemas que alimenten la base de datos SIGEP, pero se genera información para otras entidades como Vías navegables de Nación, AREF, la Caja de previsión Social TDF y la Obra Social TDF.

Circuitos del SIGEP: módulo haberes, módulo presupuestario, módulo contable, módulo general, módulo tesorería, módulo mesa de entrada, módulo compras y módulo facturación. El mismo informa que los libros llevados se corresponden a libros bancos, libro de sueldos y jornales, registro de ingresos.

La arquitectura de la red informática se basa en una plataforma Microsoft Windows Server, en la que se administran los usuarios con permisos a utilizar los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

recursos de red. La red cuenta con seguridad perimetral firewall, además el SIGEP cuenta con la autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados por el módulo seguridad.

Se deja expreso en la Nota que el sistema informático, no prevé la registración automática de los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio, en el ejercicio siguiente. Tal procedimiento actualmente se realiza en forma manual.

Por último, cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoría del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

2.7.3.2 Informe sobre los estados de los procesos judiciales al 31-12-2017

Mediante Nota N° 159-18, de fecha 08/03/18, el organismo informa la nómina de juicios llevados adelante por el asesor letrado Dr. Roberto Carlos Romero.

1) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos s/ Empresa ENAP SIPETRO ARGENTINA SA s/ cobro de pesos (expediente N° 23.607) tramitado ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en plena etapa de producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$13.432.947,70. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

2) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ TOTAL AUSTRAL SA sobre cobro de pesos (expediente N° 29.080) tramitado ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 a esa fecha, se había fijado la audiencia preliminar para el día 22 de marzo de 2018; Monto \$8.818.031,56. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

3) Autos caratulados TOTAL AUSTRAL SA SUCURSAL ARGENTINA c/ Dirección Provincial de Puertos s/Acción repetición (expediente FCR N°

8812/2015) tramitado ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande. Al 31-12-17 se encontraba en producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$1.070.897,07. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

4) Autos caratulados TOTAL AUSTRAL SA SUCURSAL ARGENTINA c/ Dirección Provincial de Puertos s/Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad, tramitado ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande. Al 31-12-17 se encontraba en la etapa de presentación y gestión del recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia; Monto \$3.546.841,66. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

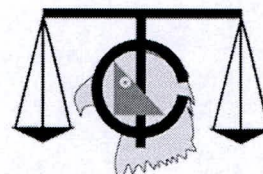
5) Autos caratulados “IBARROLA, CARLOS c/ GIRO CONSTRUCCIONES S.A y OTROS c/ DESPIDO (expediente N° 7129) tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo – Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba sin impulso procesal por parte del actor; Monto \$394.340,82. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

6) Autos caratulados BABI ALFREDO RUBEN c/ VARGAS MARIO JACINTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte 16.122-2014), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Distrito Judicial Sur. Estado al 31-12-2017 se encontraba en producción de pruebas ofrecidas por las partes; Monto \$374.156,00. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

7) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ OFFSHORE BRASILEIRA DE NAVEGACAO LTDA Y/O PROPIETARIOS; y/o ARMADORES y/o CAPITANES DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 24.123/07); DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS c/ OFFSHORE BRASILEIRA DE NAVEGACAO LTDA. y/o PROPIETARIO; y/o ARMADORES Y/O CAPITANES DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO s/ordinario (expediente N° 23.790) ambos absorbidos en el expediente HTS HAMBURGUER TECHNIK SERVICE GMBH C/ CAPITAN Y/O



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARMADORES Y/O PROPIETARIOS DEL BUQUE NEPTUNIA MEDITERRANEO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN, tramitado ante el Juzgado Federal. Al 31-12-17 se encontraba en gestión de cobro de honorarios de los profesionales letrados intervinientes. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

8) Autos caratulados GIRO CONSTRUCCIONES SA c/ Dirección Provincial de Puertos contencioso administrativo (Expte N° 3027/2014) que se tramita ante el Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego. Estado al 31-12-2017 se encontraba en impugnación de informe pericial de ingeniería. Monto \$36.408.483,31. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

9) Autos caratulados Dirección Provincial de Puertos c/ AGENCIA MARITIMA DREIZLER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 23679-15), tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en producción de pruebas por las partes; Monto: \$292.016,98. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

10) Autos caratulados ACIAR SANDRO MARCELO Y OTROS C/DPP S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Expte N° 9814/17), tramitando ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba rechazada la medida cautelar interpuesta por el actor y prosigue la sustanciación del traslado de demanda; Monto: \$4.047.000,00 y lo que resulte devengado en la tramitación de los autos. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

11) Autos caratulados VILLARROEL MARIA ROSANA c/DPP s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Expte N° 9.923/2017), tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo - Distrito Judicial Sur. Al 31-12-17 se encontraba en contestación de la demanda; Monto: sin monto. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

12) Autos caratulados DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS c/ ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A s/ COBRO DE PESOS (Expte N° 31.102-17), tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1- Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en diligenciamiento de la notificación de demanda; Monto: \$5.886.198,09 . Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

13) Autos caratulados DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS c/ FERNANDEZ CAMPBELL RENÉ SANTIAGO S/ COBRO DE PESOS ORDINARIO - Expte N° 29.242-17, tramitando ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Distrito Judicial Norte. Al 31-12-17 se encontraba en diligenciamiento de la notificación de demanda; Monto: 224.876,55. Tendiente a que el Juez falle conforme a derecho.

2.8 Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa antes descritos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

La documentación fue solicitada al Organismo mediante la Nota Externa N° 543/18, Letra: TCP-DPP, de fecha 20/03/2018, y mediante Nota Externa N° 457/18, Letra: DPP, de fecha 06/04/2017.

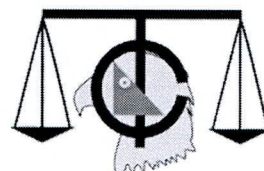
Se recepcionó en esta Delegación de Control la documentación que a continuación se detalla:

1- Nota N° 425/18, Letra: DPP, el día 28/03/18, informando la remisión de la Resolución DPP N° 378/18, de aprobación de los estados demostrativos de la Cuenta de Inversión 2017, Informe Ejecutivo y Analítico N°146/18.

1 - Nota N° 482/18, Letra: DPP, el día 11/04/18, informando la remisión de la Resolución DPP N° 421/18 modificatoria de la Resolución DPP N° 378/18, y Anexos reemplazantes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2 - Expediente N° 115/2018, recibido por este equipo de trabajo el día 31/03/2017 con 295 fs., luego se solicitó la incorporación de la Nota N° 482/18 constando un total de 407 fs. Dejando expresa constancia que se encuentra adjuntado al expediente recibido el acto administrativo de aprobación de cierre de la cuenta, mediante Resolución DPP N° 378/17 y Resolución DPP N° 421/18 modificatoria.

La opinión se expresa al final del análisis de los cuadros que a continuación se detallan:

2.8.1 A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2017

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagado y saldos no utilizados del ejercicio económico 2017.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondientes a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

Ley Provincial N° 1132, presupuesto de recursos y gastos, promulgada mediante Decreto Provincial N° 3054/16.

Ley Provincial N° 1062, complementaria permanente de presupuesto, promulgada mediante Decreto Provincial N° 06/16..

Decreto Provincial N° 09/17 Distribución analítica de créditos, de fecha 03/01/17.

Resolución DPP N° 13/2017, Distribución a nivel sub-partida, de fecha 13/01/17.

Decreto Provincial N° 1254/17 Modificación de la distribución analítica de erogaciones y recursos, de fecha 09/05/17.

Resolución DPP N° 63/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 114/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 309/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 314/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 318/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 585/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 649/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 672/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 689/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 765/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 821/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1053/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1055/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1130/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1139/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1249/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1269/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1385/17, Reasignar.

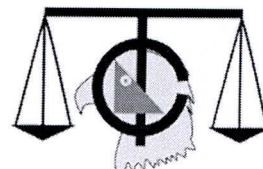
Resolución DPP N° 1395/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1489/17, Reasignar.

Resolución DPP N° 1501/17, Reasignar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Resolución DPP N° 1504/17, Reasignar.

Se constató el crédito original que asciende a \$283.603.807,00 de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Anexo I de la Resolución DPP N° 378/18 con los créditos autorizados en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1132, y con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 13/17, siendo coincidente con los importes expuestos bajo el concepto de Gastos Corrientes y Gastos de Capital para el ejercicio económico 2017.

INCISO	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTOS EN PERSONAL	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
BIENES DE CONSUMO	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
BIENES DE USO	RESOLUCION DPP N° 13/2017	64.711.555,00
TRANSFERENCIAS	RESOLUCION DPP N° 13/2017	0,00
TOTAL		0,00

Por lo expuesto hasta aquí, cabe destacar que, los importes consignados son coincidentes entre sí.

En relación a las modificaciones presupuestarias, se informa que el Organismo adjunta de fs. 231/259 del expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017" los actos administrativos con las modificaciones efectuadas. De la revisión surge que se realizaron modificaciones a nivel sub-partidas, se verifica la emisión de los actos administrativos del organismo los cuales se adjuntan a las actuaciones antes mencionadas y se verifica modificaciones entre partidas según el Decreto Provincial N° 1254/17 obrante a fs. 240 del Expte. N° 115/18.

De la revisión surgen las siguientes diferencias, mediante Resolución DPP N° 13/17 se distribuye a nivel de sub-partidas el crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N° 09/17 para el ejercicio 2017, en la cual se expone en la sub-partida 11.117 por \$2.510.057,23, se verifica que dicha sub-partida no se expone en el Cuadro de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial obrante a fojas 4 del Expte N° 115/18 DPP, y tampoco muestra en el Anexo I - Ejecución del Gasto por Objeto de la Resolución DPP N° 378/18 obrante a fs. 361. Así mismo se verifica que se asigna igual monto a la partida 11.115 (gastos en personal) la cual no se detalla en la Resolución DPP N° 13/17.

En relación a lo anterior, en la planilla del Sistema de Gestión Portuaria , “Módulo presupuestario, situación presupuestaria acumulada con aumento y disminuciones del crédito” del año 2017, se expone la partida 1.11.117 correspondiente al concepto complementos. Del análisis realizado se obtiene resultado desfavorable.

En relación con el crédito vigente, el mismo asciende a la suma de \$283.603.807,00, cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

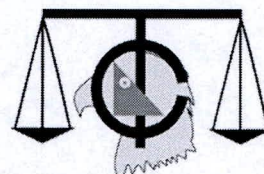
En relación con el compromiso, el mismo asciende a la suma de \$207.919.528,68 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

En relación con el devengado, el mismo asciende a la suma de \$202.226.396,28 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. De la revisión no surgen diferencias que mencionar.

En relación con el pagado, el total asciende a la suma de \$184.744.464,51 comparado con el total de las órdenes de pago presupuestarias emitidas por el sistema Si.Ge.P que asciende a \$184.744.464,51 obrante de fs.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

299/325 del expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2018", se verifica que son coincidentes.

Por otra parte, al verificar la diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$17.601.746,66 al cual corresponde a la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo V de la Resolución DPP N° 378/18 "Estado de Deuda Pública" a fs. 374. Asimismo obra como Anexo VI de la Resolución DPP N° 421/18, en el "Estado de Situación del Tesoro" en valores pasivos la suma de \$17.481.931,77 y \$119.814,89, arribando a un total de \$17.601.746,66, no arrojando diferencia, con el primero.

Como puede observarse, analizado el total Devengado (ejecutado) en el Ejercicio Económico 2017, que asciende a la suma de \$202.226.396,28. El mismo representa un 64,48 % del total de Crédito Vigente que asciende a la suma de \$313.603.807,44.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$111.377.411,16 que representa un 35,52 % del total del Crédito Vigente.

Se verificó que el mayor porcentaje de sub-ejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso.

INCISO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	DEV./CV %
1-GASTOS EN PERSONAL	168.686.715,82	159.664.340,85	94,65
2-BIENES DE CONSUMO	22.707.215,40	4.972.387,30	21,90
3-SERVICIOS NO PERSONALES	55.567.598,00	30.982.538,36	55,76
4-BIENES DE USO	64.711.555,20	4.838.620,61	7,48
5-TRANSFERENCIAS	1.930.723,02	1.768.509,16	91,60
TOTAL	313.603.807,44	202.226.396,28	64,48

Respecto del cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Finalidad y Función al 31/12/2017, se verifica la correspondencia del mismo sobre el carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de

responsabilidad fiscal, los cuales han sido confrontados con los montos expuestos en las columnas de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17). Reflejando los cuadros bajo análisis la situación al cierre.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2017.

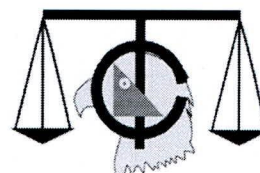
2.8.2 B) -Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2017

Se constató que el cálculo presupuestario definitivo asciende a una cifra de \$313.603.807,44, el cual esta compuesto por INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros \$0,00 - INGRESOS DE OPERACIONES - Venta de Bruta de Servicios \$255.603.807,44; FUENTES FINANCIERAS / DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS – Caja y Bancos \$50.000.000,00 y Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales \$8.000.000,00. Se confrontó la distribución realizada mediante la Resolución DPP N° 13/17, con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 09/17 de fecha 03/01/17 y Decreto Provincial N° 1254/17 de fecha 09/05/2017, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

RUBRO	DEFINITIVO	EJECUTADO	PORCENTAJE
RECURSOS	255.603.807,44	213.745.134,58	83,62
FUENTES FINANCIERAS	58.000.000,00	13.845.387,65	23,87
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0
TOTAL	313.603.807,44	227.590.522,23	72,57



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se informa que la Distribución Analítica efectuada por el Organismo mediante la Resolución DPP N° 13/17, coincide con la distribución efectuada por Decreto Provincial N° 09/17 y el Decreto Provincial N° 1254/17, arrojando resultado favorables.

En relación con las modificaciones presupuestarias, surge incrementos presupuestarios efectuados a través de Decreto Provincial N° 1254/17.

En relación con las modificaciones presupuestarias, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través del Decreto Provincial N° 1254/17, de fecha 09/05/17, por un importe de \$30.000.000,00 dichos fondos corresponden a las disponibilidades de Caja y Bancos, destinado a reforzar las partidas de personal, bienes de consumo y servicios no personales.

En relación con el cálculo ejecutado, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario total ejecutado asciende a una cifra de \$227.590.522,23, el cual esta compuesto por: INGRESOS NO TRIBUTARIOS - Otros \$128.242,43 INGRESOS DE OPERACIONES - Venta de Bruta de Servicios \$207.732.329,31; RENTAS DE LA PROPIEDAD –Intereses por depósitos \$5.884.562,84; FUENTES FINANCIERAS – Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales \$13.845.387,65.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$128.242,43- se corresponde con la cifra expuesta en el rubro del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP N° 421/17, obrante a fojas 402 en el Expediente DPP N° 115/2018 caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017".

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: En principio se constató que el importe ejecutado en el rubro asciende a \$207.732.329,31, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución DPP N° 421/18, obrante a fojas 399 en el Exp. N° 115/2018 - DPP, caratulado: "S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017",

el cual se corresponde con la cifra expuesta en su similar de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$207.732.329,31, obrante a fs. 17 del Expte N°115/2018 DPP. Posteriormente, a los efectos de verificar dichos importes esta instancias procedió a realizar el cruce con los papeles de trabajo de recaudación. Del control realizado no surge diferencia con el importe informado en el Estado de Ejecución de Recursos.

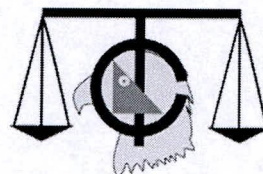
Seguidamente se expone los cuadros de recaudación Ushuaia y Río Grande remitidos por el organismo

PERIODO 2017	USHUAIA	RIO GRANDE	TOTAL
ENERO	13,620,682.53	367,805.28	13,988,487.81
FEBRERO	17,658,574.58	717,941.75	18,376,516.33
MARZO	30,147,384.00	608,305.62	30,755,689.62
ABRIL	19,278,822.36	554,515.10	19,833,337.46
MAYO	13,294,055.06	1,064,486.74	14,358,541.80
JUNIO	14,020,555.40	665,743.09	14,686,298.49
JULIO	7,481,937.34	767,217.72	8,249,155.06
AGOSTO	17,868,851.93	321,331.12	18,190,183.05
SEPTIEMBRE	17,015,159.01	1,969,392.19	18,984,551.20
OCTUBRE	11,507,042.42	471,490.35	11,978,532.77
NOVIEMBRE	16,663,072.38	906,289.14	17,569,361.52
DICIEMBRE	20,481,094.58	280,579.62	20,761,674.20
TOTAL	199,037,231.59	8,695,097.72	207,732,329.31

Rentas de la Propiedad: Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$5.884.562,84 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP N° 421/18. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 283 del Expte DPP N° 115/18, detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultado favorable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Nº PLAZO FIJO	MONTO	RENDIMIENTO	RESOLUCION
80679	60.000.000,00	897.534,25	DPP Nº 569/17
80930	60.897.534,25	925.976,21	DPP Nº 700/17
84152	61.823.510,46	940.056,12	DPP Nº 819/17
84176	62.763.566,58	1.017.973,46	DPP Nº 949/17
81677	63.781.540,04	969.828,90	DPP Nº 1149/17
84823	64.751.368,94	1.106.982,31	DPP Nº 1316/17
	TOTAL	5.884.562,84	

Disminución de Otros Activos Financieros: Disminución de Cuentas Comerciales: En este rubro se expone un importe total de \$13.845.387,65, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro rubro "Ingresos de Operaciones" del E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP Nº 421/18, corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores.

Incremento de Otros Pasivos: De otras cuentas a pagar: En este rubro no expone monto en el ANEXO II de la Resolución DPP Nº 421/18 reemplazante del ANEXO II de la Resolución DPP Nº 378/18. Posteriormente del cruce de información se verifica en el E.A.I.F, del ANEXO IV de la Resolución DPP Nº 421/18 expone un monto total de \$ 216.307,62. Asimismo, de las observaciones realizadas por la Contadora General surge en la Nota Numero : NO-2018-00003048-GDETDF-CGP#MECO, Punto 1. Cuadro de Ejecución de Recursos por Rubro *"..En se ha podido determinar el origen del importe restante de \$ 216.307,62.-, pero de corresponder a incrementos de pasivos, debe exponerse como deuda flotante en el EAIF, no así como un recurso....."*.

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución DPP Nº 421/17 y los cuadros de Responsabilidad Fiscal, obteniendo Resultados desfavorables, atento a que los importes de las planillas de Responsabilidad Fiscal obrante a fojas 17, para tal rubro asciende a \$17.698.239,39 para Responsabilidad Fiscal y de \$ 0,00 según Anexo II de la Resolución DPP Nº 421/18 obrante a fojas 399 del Expte Nº 511/2018 DPP.

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2017.

2.8.3 C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2017.

Se analizó el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución DPP N° 378/18, reemplazada por la Resolución DPP N° 421/17 y sus Anexos II, III, IV, VI y VII.

Base Devengado:

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III y IV de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación, a saber:

I)Ingresos Corrientes, los mismos asciende a la suma de \$213.745.134,58;

II)Gastos Corrientes, los mismos ascienden a la suma de \$197.387.775,67;

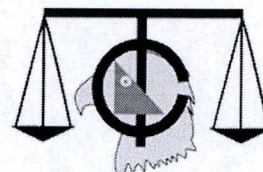
III)Resultado Económico Positivo (Ahorro) de \$16.357.358,91.

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto de incremento de otros pasivos pero no es coincidente con el rubro “Incremento de Otros Pasivos” del Anexo II - Resolución DPP N° 421/18 obrante a fojas 399 del Expte. 511/18 DPP.

IV)Recursos de Capital, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

V)Gastos de Capital ascienden a la suma de \$4.838.620,61. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$213.745.134,58.- y un Total de Gastos de \$202.226.396,98.- por sobre la línea, arrojando un **VI) Resultado Financiero Previo** de \$11.518.738,30. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal no son coincidentes entre sí.

VII)Recursos Figurativos y VIII)Gastos Figurativos, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

X) Fuentes de Financiamiento asciende a la suma de \$31.543.627,04.- dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$13.845.387,65.- mas Endeudamiento Publico e Incremento de otros pasivos en la suma de \$17.698.239,39.- Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución DPP N° 421/17 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recurso bajo el mismo concepto de la Resolución antes mencionada, el cual asciende a \$0,00.-

XI) Aplicaciones Financieras se expone en el E.A.I.F de la Resolución DPP N°421/18 la suma de \$43.062.365,34.- e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$35.800.7640,42.- más Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos de \$7.261.600,51.-,

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado al 31/12/2017.

2.8.4 D)- Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Pagado al 31 de Diciembre de 2017.

Se analizó el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III y Anexo IV de la Resolución DPP N° 378/18, reemplazada por la Resolución DPP N° 421/17 y sus Anexos II, III, IV, VI y VII.

I)Ingresos Corrientes, los mismos asciende a la suma de \$213.745.134,58;

II)Gastos Corrientes, los mismos ascienden a la suma de \$181.673.867,80;

III)Resultado Económico Positivo (Ahorro) de \$32.071.266,78.

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí.

IV)Recursos de Capital, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

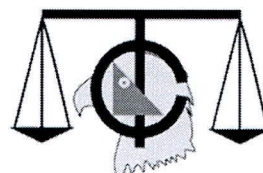
V)Gastos de Capital ascienden a la suma de \$3.070.596,71. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$213.745.134,58.- y un Total de Gastos de \$184.744.464,51.- por sobre la línea, arrojando un **VI) Resultado Financiero Previo** de \$29.000.670,07. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí.

VII)Recursos Figurativos y VIII)Gastos Figurativos, los mismos asciende a la suma de \$0,00.-

X) Fuentes de Financiamiento asciende a la suma de \$14.061.695,27.- dicho monto esta compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$13.845.387,65.- mas Endeudamiento Publico e Incremento de otros pasivos en la suma de \$216.307,62.- Si bien estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución DPP N° 421/18 y esquema del sitio web de Responsabilidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Fiscal son coincidentes entre sí, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recurso bajo el mismo concepto de la Resolución antes mencionada, el cual asciende a la suma de \$0,0.-

XI) Aplicaciones Financieras se expone en el E.A.I.F de la Resolución DPP N°421/18 la suma de \$43.062.365,34.- e indica que esta compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$35.800.764,83.- más Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos de \$7.261.600,51.-

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Pagado al 31/12/2017.

2.8.5 E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2017.

Se verifica que la DPP no posee deuda consolidada pero expone el monto totalizado de la deuda flotante por la suma de \$17.481.931,77 en el Anexo V- Resolución DPP N° 378/18 - Estado de Deuda Pública, el cual se compone por Inciso 1- Personal \$14.826.617,40; Inciso 2- Bienes de Consumo \$114.139,22; Inciso 3- Servicios no Personales \$775.151,25 y Inciso 4-Bienes de Uso \$1.768.023,90.

Así mismo de la confrontación con el importe que surge de calcular la diferencia entre “lo devengado” y “lo pagado” del Anexo I “Ejecución Presupuestaria de Gastos” de la Resolución DPP N° 421/18 y que el control se realizó con los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones, surge resultado favorable.

Se aclara que el presente Anexo no fue modificado por la Resolución DPP N° 421/2018 y se deja constancia que la deuda flotante no debería exponerse en el cuadro ya que la misma se encuentra expuesta en el Estado de Situación del Tesoro.

Sin perjuicio de las salvedades puestas de manifiesto, ya que las mismas se tratan de un error de exposición en el anexo, concluyo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Deuda al 31/12/2017.

2.8.6 F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017.

Del análisis efectuado al Anexo VI “Estado de Situación del Tesoro”, (fs. 403), Expte N° 115/18 “Cierre de Cuentas del Ejercicio 2017”, de la Resolución DPP N° 421/18, y de la documentación de respaldo. Se aclara que el presente Anexo fue modificado por la Resolución DPP N° 421/17. A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

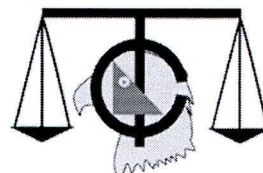
Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución DPP N° 421/18, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, detectando lo siguiente:

Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro “bancos” expone un importe total de \$165.484.796,08, y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal se expone el mismo importe siendo el mismo coincidente con el saldo final de la totalidad de las cuentas bancarias según libro banco expuesto en el cuadro “Cuentas Bancarias” a fs 261 del Expte DPP N° 115/18 .

Respecto del rubro Créditos el importe total expuesto asciende a la suma de \$59.159.856,26, correspondiendo al subrubro “Deudores por Ventas de bienes y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

El monto total expuesto en el Rubro Valores Pasivos asciende a la suma de \$17.601.746,66, el mismo es coincidente con su similar de Responsabilidad Fiscal.

Respecto del rubro "Remuneraciones y Aportes y Contribuciones a Pagar" expone un monto de \$ 14.824.617,40, del subrubro "Proveedores" expone un monto de \$ 2.657.314,37, valor coincidente con su similar de Responsabilidad Fiscal.

Respecto del rubro "Fondos de Terceros y Depósitos en Garantía", el mismo posee un monto expuesto de \$119.814,89, el cual esta compuesto por los montos \$80.367,66 y \$39.447,23. Asimismo, se deja constancia que obran a fs. 126/127 del expediente N° 115/18, caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo sin certificar por autoridad competente. Si bien el valor final es coincidente con las planillas de Responsabilidad Fiscal, no obra documentación de respaldo certificada que acredite dichos movimientos.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017.

2.8.7 G) - Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017.

Mediante el expediente N° 115/18, Letra: D.P.P., caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", el organismo bajo análisis remite la

documentación referida a la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017, detectando que en la Resolución DPP N° 378/18, por medio de la cual se aprueban los Estados que integran la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 del organismo, a fs. 359/378 y Resolución DPP 421/18 modificatoria de la Resolución DPP N° 378/18.

Asimismo, con posterioridad, se emite la Resolución DPP N° 421/18 reemplazando los cuadros II, III, IV, VI y VII de la Resolución DPP N° 378/18.

Atento a lo anterior, esta instancia procedió a verificar los montos indicados en el Estado presentado en la Resolución DPP N° 421/18.

Respecto de los Saldos Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), que ascienden a la suma de \$130.035.608,04, según documentación (libro banco del mes 12/2016) incorporada a fojas 260, del Expte DPP N° 511/2018.

Respecto del monto Ingresos no Tributarios de \$128.242,43 y de \$207.732.329,31.- expuestos como Ingresos de Operaciones por la Venta Bruta de Bienes y Servicios, el mismo es coincidente con el informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos del Cuadro I de la Resolución DPP N° 421/18.

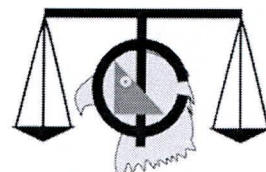
Respecto de los montos expuestos como Egresos Presupuestarios coinciden con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 2, 3, 4 y 5.

INCISOS	S/ESTADO E. DE GASTOS	S/ ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
1-PERSONAL	144.839.723,45	144.839.723,45
2 y 3- BS.Y SERVICIOS PERSONALES	35.065.635,19	30.065.635,19
4-BIENES DE USO	3.070.596,71	3.070.596,71
5-TRANSFERENCIAS	1.768.509,16	1.768.509,16

Respecto del rubro “Fondos de Terceros y Depósitos en Garantía”, el mismo posee un monto expuesto de \$119.814,89, el cual esta compuesto por los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

montos \$80.367,66 y \$39.447,23. Asimismo, se deja constancia que obran a fs. 326/327 del expediente N° 115/18, caratulado: S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2017", planillas (papeles de trabajo) referidas a fondos de garantía y de reparo certificar por autoridad competente. Si bien el valor final es coincidente con las planillas de Responsabilidad Fiscal.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

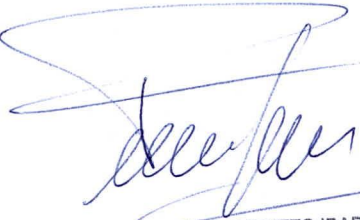
Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).

Respecto de los Saldos Finales de Bancos, se expone por \$ 165.364.981,19, según las actuaciones obrante a fojas 261 y fojas 326/327.

Respecto del cuadro de Cuentas Bancarias al 31/12/2017: Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web Responsabilidad Fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/17 de los extractos bancarios los cuales se adjuntan a fojas 262/280 en el Expediente N° 115/18, caratulado: "S/CIERRE DE CUENTAS DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017", obrante a fs. las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico y las salvedades puestas de manifiesto, las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la ejecución del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2017.

2.9 Ushuaia 27 de abril del 2018


C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

